



Municipalidad  
Dulce Nombre, Copan  
2018-2022



**FUNCIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL**

- Presidir todas las sesiones, asambleas, reuniones y demás actos que realice la Corporación.
- Sancionar los acuerdos, ordenanzas y resoluciones emitidos por la Corporación Municipal
- presentar a la Corporación Municipal un informe trimestral sobre su gestión y uno semestral al Gobierno Central.
- Someter a la consideración y aprobación de la Corporación Municipal el Presupuesto, plan de arbitrios, ordenanzas, reconocimientos, manuales y reglamentos.
- Coordinar y dirigir la elaboración y ejecución del Plan de Gobierno.
- Hacer efectiva la administración de cobros de impuestos establecidos por el Plan de Arbitrios.
- Otorgar poderes especiales a profesionales del derecho para demandar o defender en nombre de la Municipalidad ante los organismos de justicia.
- Celebrar y otorgar contratos o concesiones públicas o privadas de conformidad con la Ley de Contratación.
- Otorgar escrituras públicas a particulares, instituciones y organizaciones para el traspaso de tierras municipales y ejidales con aprobación de Corporación Municipal.
- Seleccionar, nombrar y remover funcionarios/as municipales que le corresponden según la Ley.



*Oscar Enrique Contreras*  
Oscar Enrique Contreras  
Alcalde Municipal.